



ACTA N° 144 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Jueves 28 Junio del 2012

En la sala de sesiones de la municipalidad de Litueche, a 28 de Junio del 2012 siendo las 09:47 horas AM., se inicia la sesión ordinaria N° 144 del honorable concejo municipal. Preside el señor Alcalde Don Bernardo Cornejo Cerón y actúa como secretario de actas don **Carlos Raúl Ramírez Neira** en calidad de secretario municipal titular y ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ERNESTO VENEGAS PRADO
Señor RENÉ ACUÑA ECHEVERRIA
Señor JUAN CARLOS LABBÉ MORALES
Señora GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Señor JUAN QUINTEROS DONOSO
Señor BRIAN ROMERO BUSTAMANTE

Se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios municipales:

Don Bartolomé Salazar Müller, Administrador Municipal.
Don Miguel Herrera Hernández, Jefe Secplac

TABLA:

- 1.- Aprobación PLADECO 2012-2016.
- 2.- Aprobación Propuesta modificación de Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- 3.- Aprobación Honorarios segundo Semestre 2012.

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el señor alcalde don Bernardo Cornejo Cerón y en nombre de Dios se abre la sesión.



APROBACION DE ACTA ANTERIOR:

El señor alcalde procede a consultar a los señores concejales si tienen observaciones al acta ordinaria N° 141 del día jueves 31 Mayo 2012.

Concejal Romero expresa que en la página N° 11 donde consulta a don Bartolomé Salazar sobre la disminución de la asignación de mejoramiento de la gestión, pregunte si eso corresponde al cálculo o porque no se cumplió la totalidad de las metas, la respuesta que aparece en el acta no se entiende y en ese momento don Bartolomé respondió porque no se cumplió la totalidad de las metas.

Concejal Acuña consulta en relación al acta en el punto 1 donde habla sobre las becas excelencia académica ¿cuando se entregará?

Alcalde Bernardo Cornejo se entregaron, el departamento social estaba a cargo de la actividad y de las invitaciones.

Concejal Acuña señala que se nos pidió la voluntad a todos los concejales para aumentar los cupos de las becas el que se realizó a través de un artículo transitorio y no fuimos invitados.

Alcalde Bernardo Cornejo pensó que habrían sido invitados, si usted quiere hacer una nota de amonestación me parece correcto créi que no pudieron venir como en otras ocasiones.

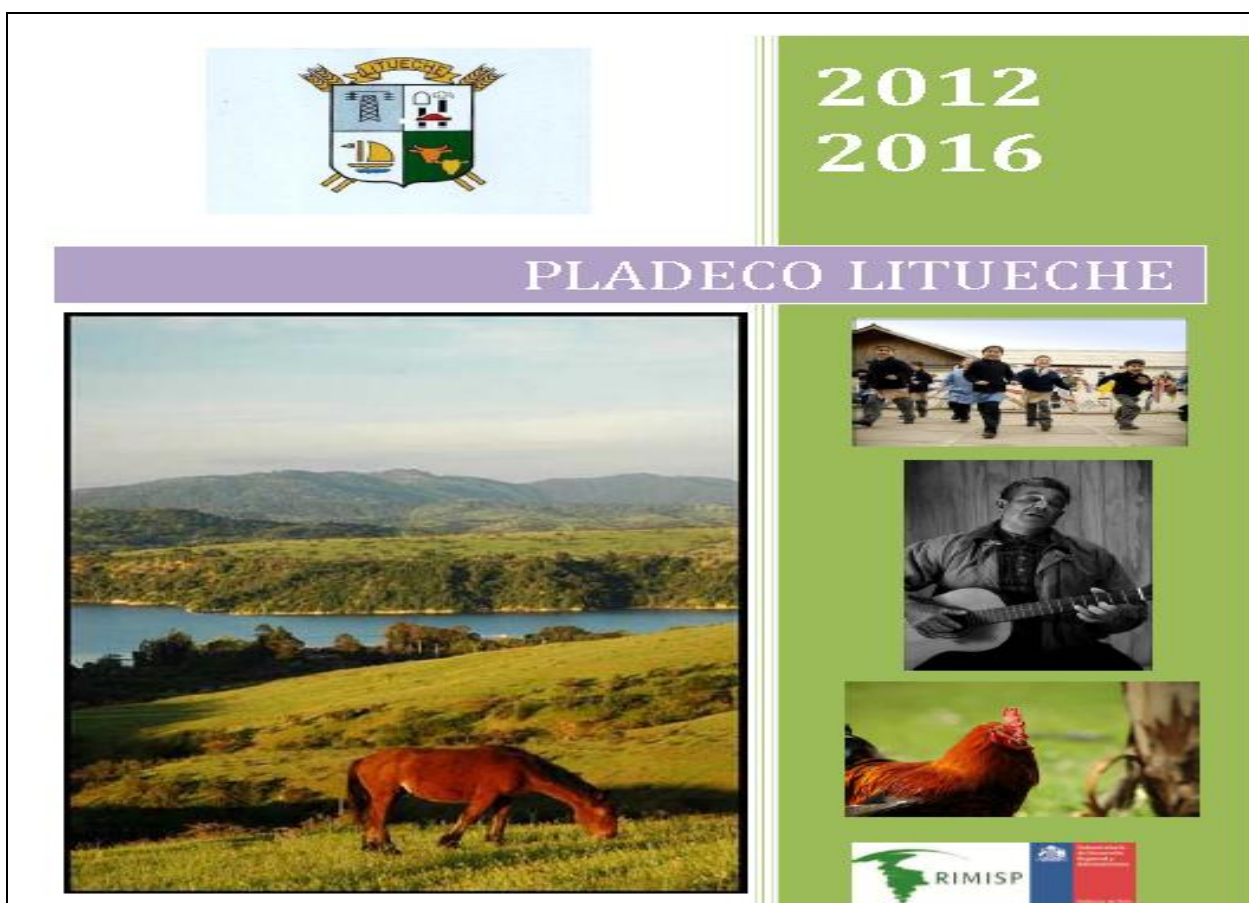
No existiendo más objeciones de los concejales se da por aprobada dicta Acta con la observación del concejal Romero.

1.- APROBACIÓN PLADECO 2012-2016.

Alcalde, Don Bernardo Cornejo primer punto de la tabla "Aprobación PLADECO 2012-2016" dejó la palabra a la señorita Jasna Ivusic, quien dará una exposición, para que los señores concejales realicen las consultas correspondientes.

Srta. Jasna Ivusic señala que el PLADECO se entregó a cada concejal en forma sintetizado el que será impreso en 15 copias y otros 10 más en relación a la ficha de seguimiento que se entregará a la ciudadanía y al municipio.

El PLADECO tiene la particularidad que se enfoca al medio ambiente y a la participación ciudadana, la idea es que sea validado por el concejo municipal, por lo que procederé a la exposición que tiene que ver con el marco lógico y la ficha de seguimiento.



En un comienzo hubo un proceso de interacción y organización con la municipalidad, yo represento a RIMISP que es una ONG que trabaja temas sobre desarrollo rural y territorial, nos coordinamos con don Bartolomé Salazar que representa el equipo gestor, se generó una territorización de la comuna como también una priorización para difundir todo el proceso de actualización el que fue vía radial, fichas, pasacalle, boca a boca, contacto con dirigentes y vecinos. En la etapa del diagnostico consistió en documentos cuantitativos y cualitativos con la realización de cuatro talleres territoriales de levantamiento de problemas el que posteriormente se realizo otros cuatro para su validación de esas dificultades mas entrevistas a funcionarios, empresas, instituciones y personas en el ámbito del fomento productivo, el que luego se compilo y se sintetizo y se conoce como diagnostico global. Luego pasamos a la imagen comunal que tiene que ver con la misión y la visión el que se trabajo con dos talleres con los funcionarios y a partir de estos elementos se priorizaron acciones a seguir.

Los ejes estratégicos para el Desarrollo de la Comuna son:

- 1.- Medio Ambiente y Cuidado Sanitario
- 2.- Desarrollo Social y Participación Ciudadana.
- 3.- Desarrollo Económico.
- 4.- Educación.
- 5.- Infraestructura Pública y equipamiento.
- 6.- Salud.
- 7.- Gestión Municipal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE - Secretaría Municipal

Se confecciono la cartera de proyectos el que consistió primeramente en un gran volumen y en reunión con el equipo gestor donde se analizo y se comparo el PLADECO anterior viendo los proyectos pendiente los que hay que mantener y los nuevos.

Con la ciudadanía se realizo dos talleres en el Liceo El Rosario donde surgió una priorización y al final quedamos con una cartera de 48 proyectos.

Luego se realizo un seguimiento y una evaluación resultando un marco lógico el que muestra cada proyecto con los indicadores que nos permitirá ver si se ha efectuado un avance, también establece la fecha de inicio y termino.

A partir de ese marco lógico generamos una ficha de seguimiento donde se confeccionaran 100 copias para ser repartidos a funcionarios y a la ciudadanía.

Como ejemplo mostrare el eje de Infraestructura Pública y Equipamiento, en la ficha establece el objetivo estratégico, objetivo específico, los indicadores que son los elementos que nos permitirán ver el avance del proyecto, el responsable que será el departamento encargado del proyecto a realizar, el presupuesto y las fechas de inicio y términos.

Área Desarrollo	Objetivo Estratégico.	Objetivo Específico	ERD	Nombre del Proyecto	Sectores	Unidad Responsable	Fuente Financiera	Monto M\$	2012	2013	2014	2015	2016
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y EQUIPAMIENTO	Mejorar la calidad de vida de la comunidad lituechina a través del mejoramiento de infraestructura y equipamiento público con el que cuenta.	Dotar de infraestructura a sectores deficitarios	Dimensión Territorial- Sector Centros Poblados: Servicios básicos e infraestructura de uso público	Proyecto mejoramiento infraestructura pública población los forjadores y calle Capitán Avalos	Litueche Urbano	SECPLAC	FNDR	200.000	I	T			
		Mejorar las condiciones de la red vial de la comuna.	Dimensión Territorial- Sector Conectividad: Red vial - Sector Centros Poblados: Cobertura vial. Dimensión Socio-Cultural- Sector Ordenamiento Territorial: Fortalecer desarrollo de centros urbanos	Reposición semáforos sector urbano	Litueche Urbano	DOM	MOP	50.000		I	T		
				Construcción de veredas avenida sector urbano	Litueche Urbano	SECPLAC	FNDR	70.000		I	T		
				Mejoramiento sector Hermanos Carrera.	Litueche Urbano	SECPLAC	FNDR - PMU	250.000	I		T		
				Catastro e implementación Señaléticas de tránsito e identificación de calles comunal	Territorios: Quelentaro, Pulín. Litueche y Paso del Soldado	SECPLAC	FRIL	50.000.		I	T		
				Reposición de vialidad urbana	Territorios: Quelentaro, Pulín. Litueche y Paso del Soldado	SECPLAC	SERVIU	600.000		I		T	
		Mejoramiento de la conectividad	Dimensión Territorial- Sector Conectividad: Cobertura Telefónica - Sector Centros Poblados	Estudio prefactibilidad para el Mejoramiento Cobertura Telefonía Sectores deficitarios.	Sectores rurales	SECPLAC	FNDR	30.000		I	T		
TOTAL EJE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO								1.250.000					



En relación al proyecto del mapa que considera un catastro de calles y servicios de la comuna dentro del marco lógico el indicador es el mapa indicando las calles con los servicios que ofrece la comuna.

Cada proyecto tiene una ficha de descripción el que quedara en un CD el que será incluido dentro del PLADECOC.

Finalmente la cartilla de seguimiento que contiene los 7 ejes con todos sus proyectos indicando los territorios donde se desarrollaran y en los años de ejecución determinados.

Concejal Venegas consulta si quedo reflejado en el PLADECOC el tema sobre el fomento productivo relacionado con la discusión de conectar la empresa con el sector público y el turismo con la gente para entregar datos de las bondades de esta comuna.

Srta. Jasna Ivusic cada proyecto tiene su descripción donde incluí su comentario en los proyectos de la oficina de fomento productivo para que fuera un articulador de demanda o de dialogo entre la pequeña y mediana empresa con el gobierno regional.

Lo mismo con el mapa pensando un catastro de las calles y servicios de la comuna para el turista.

Concejal Romero me parece muy grato ver este PLADECOC a diferencias de otros documentos de planificación donde las organizaciones tienden hacer muy ambiciosa y fuera de la realidad, lo considero prudente como se plasmó este PLADECOC los objetivos son concretos y coherente con las áreas de desarrollo y con actividades que dan una hoja de ruta aunque también es esperanzador para el municipio es muy clara, en ese sentido quiero felicitar por el trabajo porque me parece muy elaborado y conciso son 35 hojas que nosotros revisamos hoy como resumen efectivamente de un trabajo el que a veces se pierde en documentos de 100 o 150 hojas el que al final nadie termina utilizando.

Srta. Jasna Ivusic en ese sentido RIMISP planteo que fuera muy acotado el que se logro por el dialogo bien fluido en este caso con don Bartolomé Salazar quien me guio además tenía la experiencia del PLADECOC anterior por lo que fue clave en la coordinación, por eso los datos más complejos y extensos estarán en el CD y lo mas acotado en el PLADECOC.

Concejal Romero señala que cuando los antecedentes tienen mucho sustento teórico o mucha información a la larga no es la hoja de ruta, porque es más simple y en este PLADECOC quedo muy plasmado sobre todo en la forma en que se lazaron las áreas de desarrollo con los objetivos y las actividades, es un trabajo muy bien hecho.

Concejal Georgina Bustos felicita a Jasna Ivusic porque sus exposiciones fueron muy amenas y claras.



Srta. Jasna Ivusic informa que quedan dos talleres con los funcionarios para presentar la ficha de seguimiento y el equipo gestor para presentar el marco lógico y habrá un taller de cierre que se realizará el 5 julio a las 12:00 PM y quedan invitados los concejales, ese mismo día del concejo se entregará en forma oficial el PLADECO donde estará don Eduardo Ramírez de la empresa RIMISP.

Alcalde Don Bernardo Cornejo no habiendo más consultas de los señores concejales vamos a solicitar votación por la "Aprobación PLADECO 2012-2016"

- Concejál Venegas : Aprueba
- Concejál Acuña : Aprueba
- Concejál Georgina Bustos : Aprueba
- Concejál Brian Romero : Aprueba
- Concejál Quinteros : Aprueba
- Concejál Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N° 53/2012

Por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerdan la Aprobación "Aprobación PLADECO 2012-2016"

2.- APROBACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

Alcalde, Don Bernardo Cornejo segundo punto de la tabla, "Aprobación Propuesta modificación de Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, punto que vimos en la sesión anterior no pudo venir el abogado pero don Carlos Ramírez expondrá algunos puntos.

Señalar que la Asociación de Municipalidades requiere cambiar la asociación de hecho a una asociación de derecho el que no tiene mayor aporte de los municipios, la idea es aprobar la propuesta de la modificación de estatutos de la Asociación chilena de Municipalidades en la cual este municipio es miembro y cuyo texto forma parte integral del presente acuerdo con el objeto de solicitar la personalidad Jurídica en conformidad con la Ley N° 20.527 eso tiene que decir el acuerdo si este concejo en la eventualidad de aprobar o simplemente rechazar.



Sr. Carlos Ramírez informa que esta modificación viene en definitiva adecuar sus estatutos a lo referido a la ley N° 20.517 donde la Asociación Chilena de Municipalidades pasa de una organización de hecho a una de derecho lo que permitirá ser autónomo tener su propio patrimonio, cuentas corrientes, realizar contrataciones, adquirir bienes y servicios.

Recordar que antes quedaba radicado en la municipalidad donde fuera el presidente electo con una duración de dos años y ahora serán cuatro, se cambiaron y agregaron algunos objetivos adecuando a la nueva normativa, estos estatutos van hacer remitidos a la SUBDERE quien lo revisara y realizará el análisis jurídico para su posterior registro de asociaciones en relación al mandado que por ley le otorgo, también la SUBDERE podrá devolver los estatutos para subsanar las observaciones en un plazo determinado, se mantiene el mismo valor de la cuota que es el 0,2 de los ingresos propios permanente mas el fondo común, se crea el cargo de Secretario Ejecutivo el que tendrá una duración de dos años y será el gerente de esta nueva organización, la estructura de la dirección de esta organización y del sistema electoral, todos aquellos alcaldes y concejales que no sean reelectos al 7 diciembre del presente año esos cupos no serán llenados sino renovados hasta cumplir el nuevo periodo de directores.

Concejal Labbé sobre los alcaldes y concejales no reelectos es porque la nueva directiva debería ser en marzo del 2013 porque todo los demás cargos pueden ser ocupados por las bancadas pero no en diciembre 2012.

Sr. Carlos Ramírez manifiesta que en resumen esta nueva organización será en forma indefinida, contara con patrimonio propio, será autónomo en adquirir bienes y servicios.

Concejal Labbé me llamo la atención que el secretario ejecutivo se le cancelará un sueldo.

Alcalde Bernardo Cornejo actualmente hay un equipo que es pagado pero ahora habrá un cargo más empoderado del tema y no será el jefe del gabinete del alcalde de turno.

Concejal Labbé expresa que le llama la atención el quórum para sesionar dado que exige la mayoría absoluta y lo veo muy difícil que se cumpla.

Alcalde Don Bernardo Cornejo no habiendo más consultas de los señores concejales vamos a solicitar votación por la "Aprobación modificación de los estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades de la cual este municipio es miembro y cuyo texto forma parte integral del presente acuerdo con el objeto de solicitar la obtención de la personalidad Jurídica en conformidad a lo dispuesto a la Ley N° 20.527"



- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Brian Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N° 54/2012

Por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerdan la Aprobación *"Modificación de los estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades de la cual este municipio es miembro y cuyo texto forma parte integral del presente acuerdo con el objeto de solicitar la obtención de la personalidad Jurídica en conformidad a lo dispuesto a la Ley N° 20.527"*

3.- APROBACIÓN HONORARIOS SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2012.

Alcalde, Don Bernardo Cornejo tercer punto de la tabla, "Aprobación Honorarios segundo Semestre año 2012 de la Municipalidad de Litueche" los señores concejales recibieron el borrador de la propuesta y esta nuestro administrador municipal para responder a las consultas o dudas de los señores concejales.

Sr. Bartolomé Salazar buenos días, la propuesta es aprobar y autorizar los honorarios a suma alzada del municipio del segundo semestre del año 2012 y que es básicamente la misma propuesta que fue aprobada en diciembre del 2011 sobre estos profesionales del primer semestre del presente año, por lo que no hay ningún cambio, el encargado de comunicaciones y cultura con una renta de \$ 432.000, se considera los viáticos mas los aguinaldo de fiesta patrias y de navidad; la encargada de la ficha de protección social por \$ 238.000 también se considera viáticos y aguinaldos; la encargada de proyectos de archivos, proyectos FRIL y PMB una renta de \$ 340.000 mas aguinaldos; coordinación de organizaciones comunitarias de la Ley 20.500 una renta \$ 270.000 mas aguinaldos; Apoyo administrativo gabinete de alcaldía en coordinación con organizaciones comunitarias una renta de \$ 340.000 mas aguinaldos; en la propuesta no se considera el encargado del sistema SIFIM.



Concejal Georgina Bustos consulta que persona realiza la función Apoyo Administrativo del Gabinete del alcalde.

Sr. Bartolomé Salazar responde que lo realiza la señorita Luisa Contreras Donoso, esto significa un total de los honorarios para el segundo semestre del 2012 de \$ 10.849.554.- el que está dentro del presupuesto municipal vigente, el que representa el 10% de gasto del personal, del ítem 21.

Concejal Romero consulta si la no continuidad del apoyo del sistema SIFIM fue porque se dio término a la implementación.

Sr. Bartolomé Salazar responde que aun no sea terminado con la implementación pero a través de honorarios no es posible seguir con esta contratación, recordar que se aprobó un convenio con la SUBDERE sobre transferencia de recursos y la idea es seguir contando con un apoyo al sistema SIFIM a través de ese convenio. Pensamos que a partir del 2013 tendremos todos los módulos del sistema de CAS CHILE y la SUBDERE lo ha planteado porque ocurre en varios municipios.

Alcalde Don Bernardo Cornejo *no habiendo más consultas de los señores concejales vamos a solicitar votación por la "Aprobación Honorarios segundo Semestre año 2012 de la Municipalidad de Litueche"*

- | | |
|----------------------------|-----------|
| - Concejal Venegas | : Aprueba |
| - Concejal Acuña | : Aprueba |
| - Concejal Georgina Bustos | : Aprueba |
| - Concejal Brian Romero | : Aprueba |
| - Concejal Quinteros | : Aprueba |
| - Concejal Labbé | : Aprueba |
| - Alcalde Bernardo Cornejo | : Aprueba |

ACUERDO N° 55/2012

Por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerdan la Aprobación "Honorarios segundo Semestre año 2012 de la Municipalidad de Litueche"

Concejal Venegas *consulta sobre el tema del seccional del comité de vivienda San Bernardo del camino a Hidango porque me informaron que no han tenido solución, recordar que la idea era dar una respuesta rápida de parte de la municipalidad a ese comité y hasta ahora no se ha avanzado.*



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE - Secretaría Municipal

Concejal Labbé manifiesta que también realice la misma consulta al director de obras don Carlos Caballero y me respondió que estaban esperando los profesionales del Serviu para ese tema.

Alcalde Bernardo Cornejo vamos a citar para el próximo concejo al director de obras para que nos exponga sobre la situación del comité de vivienda San Bernardo.

Sin más puntos por tratar, siendo las 10:26 horas AM, el Alcalde Bernardo Cornejo, quien preside, en nombre de Dios pone término a la presente sesión.

Firman,

BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE - Secretaría Municipal

JUAN C. LABBE MORALES
Concejal

GEROGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
Concejal

CARLOS RAMIREZ NEIRA
Secretario Municipal
Ministro de Fe